

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2847

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE CIUDADANÍA

EXTRACTO del acuerdo de 4 de abril de 2025, del Patronato de la Fundación Joaquina Zamora Sarrate, por el que se aprueba la convocatoria de la VII edición del Premio de Arte Joaquina Zamora, año 2025.

BDNS (identif.): 826456.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826456>

Primero. — *Beneficiarios.*

Tendrán derecho a participar todas aquellas personas físicas, de forma individual o colectiva, menores de 30 años cumplidos en el momento de la publicación de la convocatoria en el BOPZ, nacidas o empadronadas en la Comunidad de Aragón desde al menos un año antes de la fecha de publicación de la convocatoria.

Segundo. — *Finalidad.*

La Fundación Joaquina Zamora Sarrate, en su deseo de premiar la labor de los artistas aragoneses en cualquiera de sus disciplinas artísticas, convoca la VII edición del Premio de Arte Joaquina Zamora, año 2025.

Tercero. — *Bases reguladoras*

Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza (BOPZ núm. 128, de fecha 6 de junio de 2024).

Cuarto. — *Importe.*

El Premio Joaquina Zamora será de 3.000 euros, que se abonará con cargo al presupuesto consignado anualmente en la Fundación Joaquina Zamora Sarrate, importe sometido a las retenciones e impuestos legales.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a esta convocatoria será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ. Las normas de la convocatoria, junto con los anexos, están disponibles en la sede electrónica de la DPZ y en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Zaragoza y podrán consultarse en la página web de la Base Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Zaragoza, a 10 de abril de 2025. — El presidente de la Fundación Joaquina Zamora Sarrate, Juan Antonio Sánchez Quero.